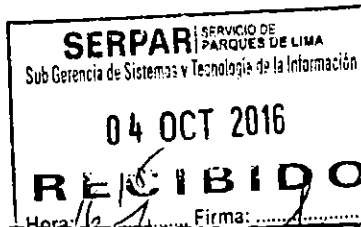




Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 263 - 2016

04 OCT. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, y es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectividad a partir del 16 de setiembre del año en curso a Doña SANDRA GIULIANA TRILLO PAREDES, en el cargo de Sub Gerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Handwritten signature and stamp of CELSO DIAZ CARMELINO, SECRETARIO GENERAL, SERPAR

Form for transcription and filing: SERVICIO DE PARQUES - LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción N° SGD-122, Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: N° de Fecha 04 OCT 2016, Atentamente, Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE, Sub Gerente de Gestión Documentaria